



Bases de Soluciones de_Mentes 2022



SOLUCIONES DE_MENTES

Soluciones de_Mentes es una convocatoria latinoamericana de innovación abierta que invita a la comunidad educativa de nivel superior de la región a llevar su capacidad creativa al límite para proponer ideas que nos permitan construir nuevas dinámicas sociales, ambientales y económicas.

Esta es la oportunidad para que las Instituciones se conviertan en un referente de innovación con impacto, que manejan metodologías colaborativas, para trabajar de la mano, con comunidades educativas de toda la región, en la construcción de soluciones para retos específicos que enfrentamos como humanidad.

Buscamos Instituciones de Educación Superior, docentes y estudiantes con el potencial de usar la creatividad para generar un cambio sistémico. "Soluciones de_Mentes" es un programa latinoamericano para potenciar la creatividad, la innovación y el emprendimiento en tu Instituto de Educación Superior (IES).

Disposiciones Generales

Soluciones de_Mentes se regirá por los presentes términos de referencia para la convocatoria y criterios de evaluación de las propuestas, los cuales serán consignados en este documento que determina las disposiciones para la participación, la presentación de las soluciones y la calificación, así como todas las formalidades del proceso, entre otros.

Aceptación de los Términos de referencia

La participación en Soluciones de_Mentes implica que los participantes aceptan incondicionalmente los términos de referencia y criterios de evaluación aquí planteados sin ir en detrimento de ellos. Cada participante deberá aceptarlos y reconocerlos antes de registrarse en la plataforma digital de Soluciones de_Mentes: <http://2022.solucionesdementes.com/>

Tiempo de duración de Soluciones de_Mentes

La convocatoria Soluciones de_Mentes durará 17 semanas (01 de agosto – 23 de noviembre 2022). La temporalidad de las diferentes etapas se comunicará en su propia plataforma digital. El incumplimiento de los plazos por parte de las personas participantes implicará la exclusión del proceso a partir de esa fecha.

Propiedad Intelectual

Las personas participantes de Soluciones de_Mentes declararán expresamente ser autores originales de la solución presentada. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean



reconocidas por la legislación colombiana, recae de forma exclusiva en las personas participantes.

De la misma forma, quienes postulan declaran que se obligan a mantener indemne a Socialab de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o parte de terceros que tengan o aleguen tener cualquier dominio o injerencia sobre la naturaleza de las soluciones sometidas a Soluciones de_Mentes.

Las personas participantes son las únicas responsables por el material enviado a Socialab y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar y en tal sentido, liberan de toda responsabilidad a Socialab ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

Difusión de imagen y soluciones

Se establece que la aceptación del reconocimiento por parte de las personas participantes implica el otorgamiento expreso de la autorización a Socialab para utilizar sus nombres y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o difusión relacionada con Soluciones de_Mentes, sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para las personas participantes.

Uso de información presentada por las personas participantes y tratamiento de datos personales

La información personal, como dirección de correo electrónico, teléfono, género, dirección, edad, y nivel educativo, que se colecte en el momento del registro serán agregadas a las bases de datos de las Entidades Organizadoras y la Institución de Educación Superior a la que pertenezca el equipo participante (a menos que la Institución de Educación Superior haya indicado lo contrario al firmar el contrato con Soluciones de_Mentes).

Los equipos y personas participantes podrán seguir recibiendo información de nuevos programas, competencias, eventos, oportunidades, promociones, nuevos productos etc., a menos que la persona opte lo contrario en el registro. Si por alguna circunstancia, se quiere cancelar el registro de cualquiera de las bases de datos, podrán hacerlo enviando una solicitud escrita directamente a Socialab, al correo electrónico: info@solucionesdementes.com

Al acceder, navegar o usar la plataforma de Soluciones de_Mentes la persona participante admite haber leído y entendido los presentes términos y condiciones y cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables que hagan parte de la legislación colombiana y las determinaciones que Socialab tengan al respecto de su uso, las cuales pueden consultarse en el siguiente enlace: [Términos y condiciones](#).

Además, cuando la persona participante utilice cualquier servicio, la información suministrada en este sitio web, estará sujeta a las reglas, guías, políticas, términos y condiciones aplicables a dicho servicio.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 este es el fin para el cual la Socialab podrá dar tratamiento a los datos personales recolectados, utilizados, almacenados, transmitidos y transferidos por las personas participantes de Soluciones de_Mentes, de la siguiente forma:

- Para proporcionar información a las personas sobre las actividades y servicios ofrecidos por Socialab y para el envío ocasional de información sobre temas relacionados.
- Para almacenar y procesar toda la información suministrada por las personas participantes en una o varias bases de datos, en el formato que se estime más conveniente y con los campos básicos de captación de datos (nombres y apellidos, correo electrónico, documento de identidad, dirección física, ciudad de residencia, teléfonos, aceptación de los términos de uso de la plataforma desde donde se tomarán los datos).
- Para ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por las personas participantes.
- Para verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por los titulares, con cualquier información de que disponga legítimamente.
- Para acceder, consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre las personas participantes que se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.
- Para analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por las personas participantes.

En caso de que Socialab no se encuentre en capacidad de realizar el tratamiento por sus propios medios o garantizar el respaldo de estos, podrán transferir los datos recopilados para que sean tratados y administrados por un tercero, previa notificación a las personas titulares de los datos recopilados, el cual será el encargado del tratamiento y deberá garantizar condiciones idóneas de confidencialidad y seguridad de la información transferida para el tratamiento.

Quien suministre datos por medio de Soluciones de_Mentes tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada (la cual se dará en la aceptación de los términos y condiciones de la plataforma, así como el mecanismo de registro de ésta).



- Recibir información respecto del uso que se les dará a los datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal.

Exclusión de Responsabilidades

Las personas que se registren en la plataforma y participen dentro de la comunidad deben aceptar los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma desde el momento en que acceden al sitio web como usuarios y usuarias. En caso contrario, deberán abstenerse de su registro.

En los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma se declarará de manera inequívoca que los contenidos ingresados en el sitio provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de Socialab. Por tanto, Socialab no ha sido autor de las soluciones ingresadas y no se responsabiliza de estas. Los usuarios y usuarias son quienes deben responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación con los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción.

Socialab no garantiza la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios y usuarias, por lo que no se responsabilizan de sus acciones. La información veraz y confiable es una obligación por parte de las personas participantes.

Inhabilidades para participar

Se deja establecido que no podrán participar y quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán toda validez en su participación:

- Las personas naturales, o jurídicas, que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales, o jurídicas, que se desempeñen como mentores y mentoras de la plataforma o que tengan algún vínculo laboral con los organizadores de la convocatoria.
- Iniciativas, soluciones, emprendimientos o proyectos, que hayan ganado una convocatoria de Socialab anteriormente.
- Personas que no tengan una relación con las Instituciones de Educación Superior adscritas a Soluciones de_Mentes a menos que hayan sido autorizadas por los organizadores.

Descalificación

Socialab podrá descalificar una persona o equipo si:



- Existe alguna conducta pública tipificada como ilegal, realizada por parte de integrantes del equipo.
- El comportamiento de alguno de los integrantes del equipo es considerado ofensivo o de alguna manera viola los estándares de comportamiento aceptados por la comunidad, como, por ejemplo: uso ilícito de drogas, intoxicación pública, la discriminación y también cualquier acción que haga creer o concluir a Socialab / Soluciones de-Mentes que cualquier asociación pública con el equipo somete a Socialab / Soluciones de-Mentes a la burla, al desprecio, a la controversia, a la vergüenza y/o al escándalo.
- Las personas participantes y sus equipos, que en algún momento sean descalificados de la competencia, no serán elegibles para presentarse nuevamente a participar por ninguno de los premios de concursos realizados por Socialab.

Facultad de las Entidades Organizadoras

Socialab podrá en cualquier momento modificar las bases de la convocatoria, incluyendo las fechas de las etapas que serán señaladas en la plataforma digital.

Igualmente, podrán suspender de manera temporal o definitiva la ejecución de la convocatoria y el desarrollo de Soluciones de-Mentes sin incurrir en compromisos con las personas participantes.

Toda modificación a los presentes Términos será publicada en la plataforma de Soluciones de_Mentes y comunicada a las personas inscritas.

Soluciones de_Mentes

Participantes

En Soluciones de_Mentes podrán participar todas las personas que completen el formulario de registro, lo cual implica haber aceptado los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma. Al pertenecer a la comunidad, los usuarios y usuarias de Soluciones de_Mentes podrán votar, comentar y compartir las soluciones publicadas en la plataforma.

Uso de plataforma

Los usuarios y usuarias se comprometen a utilizar la plataforma de manera adecuada y para los fines que esta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes colombianas, que promueva la discriminación ni que atente contra el orden público o la moral, entre otros. Si llega a suceder alguna situación de este tipo, Socialab procederán a retirar a las personas participantes con sus postulaciones de Soluciones de-Mentes, como se menciona en el apartado de Descalificación.

Emprendimientos participantes

En Soluciones de_Mentes sólo se aceptarán propuestas de equipos entre 2 y 4 integrantes, donde al menos una persona integrante del equipo deberá estar vinculada a una IES (Institución de Educación Superior) 2022 adscrita a Soluciones de_Mentes (a menos que se haya concedido una excepción por los organizadores). Dichas propuestas, deben proponer una Solución de_Mente a alguno de los 4 desafíos propuestos.

Convocatoria Latinoamericana

Esta etapa da apertura a la participación de la comunidad educativa en Soluciones de_Mentes. La Convocatoria Latinoamericana consiste en el periodo de recepción de soluciones desde el momento en que la plataforma digital esté activada el 1 de agosto.

Las soluciones pueden ser postuladas hasta la fecha que Socialab defina, la cual será anunciada por los diferentes medios de comunicación con los que contará Soluciones de_Mentes. Este plazo podría ampliarse según el criterio de Socialab.

La etapa termina con la selección de 10 soluciones (a menos que se haya concedido una excepción por los organizadores) por cada Institución de Educación Superior que pasarán a la siguiente etapa de la convocatoria (“Fortalecimiento y/o Profundización”) en donde las ideas serán acompañadas por medio de un proceso de fortalecimiento.

Toda solución que se ingrese a la plataforma durante la etapa de Ideación debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con un equipo de mínimo 2 y máximo 4 integrantes.
2. Proponer una Solución de_Mente a alguno de los 4 desafíos propuestos en la plataforma.
3. Al menos un integrante del equipo esté vinculado/ a una IES 2022.

Durante la etapa de Convocatoria Latinoamericana, las personas participantes deberán presentar el formulario de inscripción de la plataforma de Soluciones de_Mentes:

1. Cada equipo podrá postular sólo una sola solución cumpliendo con los requisitos solicitados en la plataforma.

La selección de ideas se definirá por los siguientes criterios:

Criterios para la Etapa: Convocatoria					
	Nombre del Criterio	Descripción del Criterio	%	El punto más bajo en la escala (1) corresponde a:	El punto más alto en la escala (5) corresponde a:
1	Votos	Votos del público recogidos en la plataforma	25	Solución con menos votos en la Plataforma.	Solución con más votos en la Plataforma.
2	Revisión de la IES	Concepto propio de cada IES sobre las soluciones de su comunidad. Se recomienda tener en cuenta los criterios de evaluación para la próxima etapa de profundización: Solución de_Mente, Match problema/solución, Motivación del equipo, Sostenibilidad y Viabilidad de la Solución.	75	Esta es una Solución de_Mente que no nos representa como IES y no tiene potencial.	Esta es una solución de_Mente que sí nos representa como IES y tiene potencial de recibir acompañamiento por parte de nuestro equipo de mentores/as.
¿Cuántas veces se va a evaluar cada propuesta? 1 vez.					

***Votos:** La consecución de votos es responsabilidad de cada participante. Deberá compartir su postulación en sus redes sociales e invitar a sus familiares, amigos y conocidos a votar en la plataforma para poder potenciar la difusión.

Fortalecimiento y Profundización

Del 5 de octubre al 28 de octubre las soluciones seleccionadas deberán presentar los siguientes entregables:

1. Canvas de la solución
2. Explicación del canvas de la solución
3. Guion gráfico de la solución
4. Explicación del guion gráfico de la solución

La evaluación de esta etapa será realizada por las coordinaciones y mentores/as de todas las Instituciones de Educación Superior (IES) que hacen parte de Soluciones de_Mentes

2022 cumpliendo así un proceso de evaluación cruzada (diferentes docentes de diferentes Instituciones de Educación Superior evaluarán las ideas independiente si corresponden a su Institución o no).

Cada persona será asignada de manera aleatoria a las soluciones participantes con el objetivo de brindar un puntaje de 1 a 5 en relación con 4 criterios que se explican a continuación:

Criterios para la Etapa: Fortalecimiento y Profundización					
	Nombre del Criterio	Descripción del Criterio	%	El punto más bajo en la escala (1) corresponde a:	El punto más alto en la escala (5) corresponde a:
1	Solución de_Mente	Esta Solución es radicalmente diferente de lo que he visto con anterioridad.	35	No es una Solución de_Mente. La solución propuesta para el problema identificado no es más efectiva, más eficiente, más sostenible o más justa que las soluciones existentes actualmente.	Esta Solución es radicalmente diferente de lo que he visto con anterioridad. Se evidencia un alto grado de Innovación y Creatividad en la propuesta.
2	Match Problema/Solución	La Solución responde a la problemática expuesta.	25	No existe una relación entre la Solución propuesta y el problema identificado. La problemática planteada y la solución propuesta, son muy comunes.	Existe una relación directa entre la Solución propuesta y el problema identificado. Excelente propuesta de Solución de_Mente para importante problemática.

3	Motivación del Equipo	La relación entre la Solución y las motivaciones del equipo es cercana. Se evidencia una pasión clara que le da impulso a la Solución de_Mente.	25	No se evidencia motivación del equipo para trabajar en esta Solución. Las respuestas muestran poco compromiso de desarrollo de la Solución del equipo.	Se evidencia una motivación clara del equipo que le da impulso a la Solución de_Mente. La Solución me inspira, como evaluador/a y considero que debe recibir apoyo para continuar su desarrollo.
4	Sostenibilidad y Viabilidad de la Solución	La Solución demuestra bases claras para la sostenibilidad de la propuesta y oportunidad para una futura escalabilidad en el tiempo.	15	No se identifica una propuesta clara que evidencie bases para una Solución sostenible en el tiempo.	Solución de_Mente excelentemente sustentada con metas muy realistas y alcanzables. Se evidencia replicabilidad de la misma y una oportunidad clara de escalabilidad.
¿Cuántas veces se va a evaluar cada propuesta? 3 veces.					

Las mejores ideas evaluadas de todas las Instituciones de Educación Superior entrarán en un segundo proceso de evaluación liderado por el equipo de Soluciones de_Mentes y las Instituciones de Educación Superior.

Gran Final De_Mente Latinoamericana

Cada Institución de Educación Superior elegirá a la o las soluciones más De_Mentes de su comunidad para participar en la Gran Final de_Mente.

Las Instituciones de Educación Superior pueden realizar eventos propios con premios propios para seleccionar a la (las) soluciones más de_Mentes participantes en la Gran Final.

La mejor solución de cada IES participará en la Gran Final De_Mente Latinoamericana frente a un panel de jurados expertos, quienes elegirán a 3 ganadores bajo los siguientes 4 criterios:

Criterios para la etapa: Final					
	Nombre del Criterio	Descripción del criterio	%	El punto más bajo en la escala (1) corresponde a:	El punto más alto en la escala (5) corresponde a:
1	Solución de_Mente	Esta Solución es radicalmente diferente de lo que he visto con anterioridad.	30	No es una Solución de_Mente. La solución propuesta para el problema identificado no es más efectiva, más eficiente, más sostenible o más justa que las soluciones existentes actualmente.	Esta Solución es radicalmente diferente de lo que he visto con anterioridad. Se evidencia un alto grado de Innovación y Creatividad en la propuesta.
2	Match Problema/Solución	La Solución responde a la problemática expuesta.	20	No existe una relación entre la Solución propuesta y el problema identificado. La problemática planteada y la solución propuesta, son muy comunes.	Existe una relación directa entre la Solución propuesta y el problema identificado. Excelente propuesta de Solución de_Mente para importante problemática.
3	Motivación del Equipo	La relación entre la Solución y las motivaciones del equipo es cercana. Se evidencia una pasión clara que le da impulso a la Solución de_Mente.	20	No se evidencia motivación del equipo para trabajar en esta Solución. Las respuestas muestran poco compromiso de desarrollo de la Solución del equipo.	Se evidencia una motivación clara del equipo que le da impulso a la Solución de_Mente. La Solución me inspira, como evaluador/a y considero que debe recibir apoyo para continuar su desarrollo.



4	Sostenibilidad y Viabilidad de la Solución	La Solución demuestra bases claras para la sostenibilidad de la propuesta y oportunidad para una futura escalabilidad en el tiempo.	15	No se identifica una propuesta clara que evidencie bases para una Solución sostenible en el tiempo.	Solución de_Mente excelentemente sustentada con metas muy realistas y alcanzables. Se evidencia replicabilidad de la misma y una oportunidad clara de escalabilidad.
5	Pitch	Soluciones de_Mentes, busca equipos que se comprometan a soñar una Latinoamérica de_Mente. En ese sentido, del 0 al 5, ¿qué tan buena consideran que ha sido la presentación en la Gran Final? ¿Consideran que este equipo tiene lo necesario para lograr la continuidad de la idea? ¿Percibieron muestras del extra que se necesita para ser agentes de cambio?	15	Equipo poco cohesionado y coordinado para realizar el Pitch que comunique su Solución de_Mente	Equipo altamente cohesionado y coordinado para realizar el Pitch que comunique su Solución de_Mente. Se utilizó el tiempo para el Pitch de manera correcta y se comprendió la Solución en un 100%.
¿Cuántas veces se va a evaluar cada propuesta? Por todo el Jurado que esté en la Final.					

Los premios para las tres mejores Soluciones de_Mentes latinoamericanas se comunicarán por medio de la plataforma de Soluciones de_Mentes.

Consideración final

Socialab se reserva el derecho de revisar estos Términos de referencia en cualquier momento.